

Nº 266/SEC/25

Valparaíso, 13 de agosto de 2025.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores, correspondiente al Boletín Nº 16.121-35, con las siguientes enmiendas:

ARTÍCULO ÚNICO

Inciso primero

-Ha reemplazado la frase “las personas que hayan cumplido ochenta años” por “los adultos mayores de la cuarta edad”.

-Ha sustituido la voz “postradas”, por la frase “en situación de dependencia severa”.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta al oficio Nº 19.963, de 28 de octubre de 2024.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado